

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6408** *NOCADO ESPAÑOLA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 31 de diciembre de 2009, el Accionista Único de la Compañía adoptó, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las siguientes decisiones: (1) Reducción de capital social en el importe de 452.702,73 euros mediante compensación de pérdidas y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad. (2) reducción de capital social en el importe de 12.022,00 euros para constituir la reserva legal y (3) reducción del capital social en el importe de 328.602,45 euros para incrementar la reserva voluntaria.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 60.110,00 euros, representado por 1.000 acciones nominativas, de 60,11 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7.º de los estatutos sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de la capital social del anterior apartado (3), en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubi, 8 de marzo de 2010.- Presidente del Consejo de Administración, Frank Lohrer.

ID: A100020128-1